

RIO GALLEGOS, 15 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.214/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 39 obra Nota presentada por el docente Francisco Lucas CARNOTA, mediante la cual presenta su renuncia a los cargos docentes que poseen en esta Institución a partir del 01 de marzo de 2017;

QUE a fs. 43 obra Nota N° 091/17 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista del docente involucrado;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales informa que la renuncia del docente Francisco Lucas CARNOTA al Cargo Interino, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Psicología, Orientación Evolutiva se tramita por Expte. N° 70.555/15;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso 1) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el docente Francisco Lucas CARNOTA (C.U.I.L. N° 20-29439510-6) al cargo de carácter Interino Suplente - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Sub disciplina Psicología - Especialidad Psicología - Área Psicología - Orientación Clínica Grupal Institucional - Código Nomenclador de Disciplina (5-49-5-2-1) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 01 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por el docente Francisco Lucas CARNOTA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

104



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG